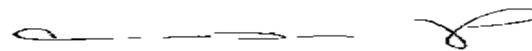


JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE AUTOS DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2023

TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CDNO	TIPO DE PROVIDENCIA	HIPERVÍNCULO	ANEXOS
SUCESION INTESTADA	2022-00524	GUILLERMO RAMIREZ LEON (CAUSANTE)		1	Agrega al expediente el escrito enviado por el apoderado judicial de la señora Margarita Botero de Ramírez y Otros, mediante el cual se pronuncia sobre la exclusión de un bien inmueble en este proceso.	PDF	N/A
DIVORCIO DE MATRIMONIO CATOLICO	2022-00781	MERLY JUDITH TRUJILLO MANJARRES	JOSE ARCESIO ROJAS ORTIZ	1	Sentencia.	PDF	N/A
VERBAL - PRIVACION DE PATRIA POTESTAD	2023-00198	MARIA FERNANDA ZULUAGA OSORIO	HAROL ANDRES TANGARIFE MEJIA	1	Agréguese al expediente y téngase en cuenta en el momento procesal oportuno, el escrito presentado por el apoderado judicial de la parte demandante mediante el cual nos informa el correo electrónico del señor Luis Guillermo Zuluaga Arias y donde puede ser notificado del auto admisorio de la demanda.	PDF	N/A
VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2023-00007	MARIA HERLINDA OSPINA Y OTROS	DIANA MARCELA OCAMPO LOPEZ Y OTRO	1	Agrega al expediente las citaciones para diligencia de notificación personal enviadas a los aquí demandados. Nuevamente se ordena repetir dichas notificaciones.	PDF	N/A
VERBAL - PRESCRIPCION ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	2023-00213	TULIA ELENA HERNANDEZ BURBANO		1	Se autoriza el retiro de la demanda.	PDF	N/A
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2020-00051	GILBERTO DE JESÚS CASTRO ROLDÁN	DUTTI INVERSIONES S.A.S.	1	Improbar la liquidación de crédito presentada por la apoderada judicial del señor Gilberto de Jesús Castro Roldan. Aprobar la liquidación del crédito realizada por la secretaria del Despacho.	PDF	N/A
EJECUTIVO	2023-00147	FEDEGAN – FONDO NACIONAL DEL GANADO FNG		1	Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 465 del CGP, dispone el Despacho autorizar a la DIAN para que continúe con el trámite del proceso que allí se adelanta en contra de la demandada. En relación con la petición que hace la apoderada judicial de la entidad demandante se le informa que el Despacho solo es competente para hacerle saber a la Dian sobre la prelación legal de la presente ejecución (Art. 465 CGP). Requiere a la apoderada demandante para que notifique a la parte ejecutada.	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR	2021-00167	GERARDO HERRERA	PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO: "VITAL DROGAS LA HERMOSA"	1	OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 22 de junio de 2022.	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR	2021-00195	GERARDO HERRERA	CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ FRANCO propietaria del consultorio "CORPORAL CENTRO DE ESTÉTICA ORAL"	1	OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 29 de junio de 2022.	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR	2021-00222	GERARDO HERRERA	PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO "FLORISTERIA TERNURA"	1	OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 29 de junio de 2022.	PDF	N/A
ACCION POPULAR	2022-00245	MARIO RESTREPO	Sociedad OSP LA AURORA INVERSIONES S.A.S propietaria establecimiento comercial "LA AURORA FUNERALES Y CAPILLAS"	1	OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 9 de septiembre de 2022.	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR	2023-00043	MARIO RESTREPO	GLORIA AMPARO VELASQUEZ MORALES en su calidad de propietaria del establecimiento de comercio FUNERARIA Y CASA DE VELACIÓN LA INMACULADA	1	Agrega al expediente el escrito enviado por el apoderado judicial de la sociedad demandada y que da cuenta de la renuncia al poder que ésta le confirió.	PDF	N/A

LA PRESENTE NOTIFICACIÓN POR ESTADO SE FIJA EN LA CARTELERA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA



CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
SECRETARIA